

Ser mujer, *transformando* masculinidades y feminidades

ADRIANA GRANADOS BARCO
MAESTRÍA «PODER Y SOCIEDAD DESDE LA PROBLEMÁTICA DE
GÉNERO»- UNR

Diversas vivencias e interacciones con las Mujeres Trans (Transformistas, Transvestis, Transgéneros y Transexuales) me han generado algunas reflexiones a partir de curiosidades académicas, afinidades y sororidades como mujer biológica enmarcada en lo establecido por el Género.

Sin pretender abordar una experiencia investigativa desde la metodología y la rigurosidad académica o plantear una serie de conclusiones frente al Ser Mujer Trans; me antojo desde el gusto y la satisfacción compartir unos puntos de vista sobre otras formas y otras maneras de Ser Mujer; es decir, construida a partir de reales transformaciones a los conceptos femenino y masculino abordados en la cultura patriarcal y heterocentrada.

No es más que evidenciar un poco, cómo libertades individuales y colectivas movilizan aquellas estructuras simbólicas frente al ser hombre o al ser mujer creando un abanico de realidades y más columnas para soportar un techo de diversidad sexual que cubre en la actualidad a las sociedades.

Dar apertura a un tema anteriormente impensable nace de las vivencias, las experiencias e historias de vida de miles de chic@s en mi país y en Latinoamérica en general; quiénes han vivido profundas identificaciones con el género femenino, que enmarcadas en diversas dinámicas internas y externas han generado grandes construcciones y modificaciones simbólicas para lograr aquello que tanto se ha deseado: *simplemente Ser*.

Es precisamente ese deseo de Ser el que complejiza ideas interiorizadas frente a la masculinidad y la feminidad, las cuales rígidamente ligadas al sexo biológico se han encargado de determinar roles diferenciados y específicos, que en palabras de Connell¹, se convierten en la elaboración cultural de las diferencias sexuales biológicas. Así, la feminidad y la masculinidad se definen por medio de expectativas y normas en cualquier contexto cultural y se concretizan en roles internalizados a partir de los procesos de socialización.

Se cree que la verdadera masculinidad y feminidad surge del cuerpo de los hombres y las mujeres, es ese significado físico el

fundamento para la interpretación cultural del Género; *¿pero qué hay detrás de todo esto?*; indudablemente ambos conceptos viven en serias tensiones. Por ejemplo, Freud igualó la masculinidad con la actividad y la feminidad con la pasividad; y son estas esencias arbitrarias o estas nociones normativas fundadas en el "deber ser" las que se **Transforman**, se **Transgreden** y se **Transitan** en la construcción simbólica de las Mujeres Trans.

Ambos conceptos acuden constantemente a la fuerza de lo simbólico, de lo implícito y sobre todo a las supuestas realidades que se les plantea al cuerpo en relación con su sexo. En este orden, según el sexo biológico *se impone y se presupone*; es decir, se impone el género y se presupone una identidad de género y una orientación sexual. Esta cuestión de supuestos la vemos demolida en el momento en que una persona con sexo biológico masculino y el acumulado sociocultural que le indica un "deber ser", siente desde lo más profundo una identificación con el género femenino y con mucho coraje, con mucha fuerza y valentía decide afrontarlo a partir de un pensar, sentir y actuar que tiene como punto de referencia la mujer cultural, con características determinadas e interiorizadas relacionadas con la sensibilidad, la ternura, la vanidad, la delicadeza, la afectividad, la sumisión, entre otras.

Ser Trans nos plantea entonces, una masculinidad y una feminidad fusionadas en un solo cuerpo; es una dimensión que conduce obligadamente a una dinámica mental de preguntas, de cuestionamientos y de confrontaciones. Por un lado, porque es socialmente un "tema in-

deseable", con frecuencia motivo de repudio para hombres y mujeres, heterosexuales, homosexuales y bisexuales. No me refiero a una orientación sexual al igual que las mencionadas, más allá de ese aspecto, le apunto a darle significado a una forma de expresar el género femenino, a todo un conjunto de elaboraciones y construcciones simbólicas nacidas de lo que culturalmente concebimos como propio de ellos y ellas.

Es claro que el tema hace parte de los debates de la modernidad, pero también es claro, que estos generalmente surgen de personajes que no vivimos esa realidad; sin embargo existe y no como "minoría sexual" como suelen llamarlo en Colombia desde la periferia institucional.

En este sentido son ellas, las Mujeres Trans las que en el ejercicio cotidiano expresan sus particulares formas de concebir lo femenino y lo masculino. Es como esa subjetividad femenina activa y autónoma, planteada por Gabriela Castellanos², pero evidenciada por los que en un inicio fueron ellos y ahora son ellas, desplegando en la sobrevivencia recuerdos, anécdotas y sufrimientos relacionados con aquellas cosas que las han hecho sentir femeninas. Es así como disfruté la oportunidad de escucharles a tres de ellas una tarde de octubre del 2006 cómo en la infancia imitaban cabellos largos con la toalla, jugaban al reinado con los tacones de la mamá, recuperaban de calculados escondites la muñeca y fantaseaban con las protagonistas de telenovela. Igualmente cómo en edades adolescentes defendían y exigían respeto por un nuevo nombre, una nueva forma de caminar, de hablar, de mirar, de vestirse, de maquillarse, de pei-

narse, de sentir, de pensar; siempre deseando y luchando por más, a pesar de conocer el precio de ser mujer en una sociedad machista, heterosexista y patriarcal.

Por otro lado conservan, aunque en menores proporciones, elementos masculinos que rescatan y validan, en tanto que les permite afrontar situaciones hostiles y de choque con la sociedad. Expresaban un "poder masculino" reflejado no solo en la fuerza física, sino en la fortaleza emocional para afrontar la burla, el rechazo, la violencia, la pobreza, las pérdidas, entre otras problemáticas.

Los anteriores elementos vivenciales nos configuran indudablemente otra forma de Ser Mujer; a la luz de dimensiones como *la orientación sexual*, atraída por divers@s objetos y sujetos de deseo y *la identidad y expresión de género*, manifestada en convicciones internas de Ser y pertenecer, y externas confrontadas en las dinámicas socioculturales con la familia, la escuela, el trabajo, la participación y organización social, la creación de redes y el empoderamiento.

Mujeres Trans desde el sentir, el pensar y el actuar son las que participan y comparten con tod@s escenarios de ciudad, luchas femeninas, reivindicaciones sociales, reconocimiento y exigencia de derechos. ¡Mujeres todas, iguales de talentosas y creativas! *¿Por qué no compartir esos lugares comunes de nuestra feminidad y deconstruir y construir sociedades incluyentes?*

En este sentido, si hablamos hoy de mujeres que se construyen desde la diversidad, *¿no son las Mujeres Trans el más claro ejemplo de la misma?, ¿Con qué*

argumentos excluirlas de la dimensión sociocultural cuando su elaboración del género femenino ha sido copiado y reproducido del nuestro, de las mujeres biológicas? Y por último, ¿Tendríamos las mujeres biológicas y culturalmente aceptadas, la valentía y la fuerza de las Trans para asumir el reto de Ser Mujer en una sociedad católica, patriarcal y machista?

NOTAS

1. CONNELL, R.W. (2002) Masculinidades, Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género, México.
2. CASTELLANOS, Gabriela. (2001) Sujetos femeninos y masculinos, Coedición: La manzana de la discordia. Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Universidad del Valle, Cali - Colombia.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos desde el horizonte Público-Privado. Un recorrido posible

ALMA FERNÁNDEZ HASAN
UNIV. DE CUYO

Hacia los Derechos Sexuales y Reproductivos:

Entendemos que los Derechos Sexuales y Reproductivos instituyen un espacio de conflicto entretejido por distintas posturas, concepciones especialmente ligadas a intereses políticos y creencias religiosas; signados por una larga historia de doblegación y postergación de las mujeres.

Nos resulta interesante intentar reflexionar sobre la *escisión* que advertimos entre lo que se promueve desde el establecimiento de leyes y lo que realmente se despliega en el escenario cotidiano a la luz de la antinomia público-privado. En este sentido, sostenemos que la esfera privada -de las mujeres- y la pública -de los varones- se oponen, pero al mismo tiempo adquieren su significado la una de la otra, en tanto "el significado de la libertad civil de la vida pública se pone de relieve cuando se lo contrapone a la sujeción natural que caracteriza el reino privado" (Pateman, 1995:22).

La bibliografía relativa a Derechos Sexuales y Reproductivos es vasta y cuenta ya con historia propia. Nos concentraremos, fundamentalmente, en la interrelación entre tales Derechos y el discurrir del eje público-privado en América Latina, haciendo hincapié en ciertos sucesos y circunstancias esencialmente compartidos por gran parte del territorio.

El marco de referencia internacional para la puesta en marcha del tema que abordamos encuentra su impulso originario en la *Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)*, donde destacamos una serie de *derechos* que debe percibir todo ser humano ("sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, lengua, religión o posición política"). No obstante la mencionada Declaración no contempla, específicamente, la situación de las mujeres.

La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo llevada a cabo en El Cairo y la Conferencia Internacional de la Mujer suscitada en Beijing, son pilares indiscutibles en el camino de los derechos reproductivos de las mujeres. El Cairo (1994) marca un punto de inflexión en cuanto al rol de las mujeres en el desarrollo, al considerarlas como sujetas y no como objetos de las políticas. El Programa de Acción de esta Conferencia propone avanzar sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. De esta forma insiste

en la contemplación de los *derechos de las mujeres* como derechos humanos (como ya se había asentado en la Conferencia de Viena en 1993); entre éstos, la *salud*, es considerada un derecho básico. A su vez, dentro de las propuestas de acción también se verifica la disminución del índice de mortalidad materna y la necesidad de garantizar el universal acceso a la salud reproductiva. Este punto constituye un avance sin precedentes, ya que por primera vez se introduce una definición explícita de los derechos reproductivos dentro del marco de los derechos humanos.

Beijing es la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer desarrollada bajo los ejes de «Justicia, Desarrollo y Paz». Sin lugar a dudas representa otro hito en el proceso de incorporación de temas de las mujeres y, en especial, en relación a los derechos reproductivos y sexuales (1). Beijing marca una inflexión en la superación de la dicotomía planteada entre países centrales y periféricos en relación a las políticas de población. A su vez el control de la natalidad comienza a ser planteado en forma independiente de políticas de población e intereses geo-estratégicos de los estados. Por otro lado el control de la reproducción (derechos reproductivos y sexuales) es reconocido como un derecho humano básico de las mujeres, como un derecho a decidir sobre sus propias vidas, abarcando la sexualidad y la fertilidad.

En Beijing emerge un nuevo concepto de Salud Reproductiva. Ésta queda definida como «... estado general de bienestar mental y social y no de mera ausencia de enfermedades y dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. Esto entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria

y sin riesgos para procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuando y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho humano del hombre y la mujer a obtener información sobre métodos para regular la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros y eficaces, asequibles y aceptables, y el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos» (Plataforma de Beijing, 1995: párrafo 94). También se admite que «Los derechos Humanos de la mujer incluyen el derecho a tener control y decidir responsablemente sobre los asuntos relativos a su sexualidad, incluidas su salud sexual y reproductiva, libres de coerción, discriminación y violencia» (Plataforma de Beijing, 1995: párrafo 96).

El movimiento de las mujeres en pos de los derechos reproductivos se ha ido construyendo a partir de luchas concretas por lograr autonomía, tanto en el control del cuerpo, como en el ejercicio de la sexualidad, intentando que esta última quede exenta de un mandato maternal obligatorio. La incorporación de estos temas en el ámbito internacional es producto de la movilización y la presión realizada por las mujeres tanto en las Conferencias Internacionales, como en las reuniones preliminares a las mismas. A su vez, los derechos sexuales y reproductivos se hallan intrínsecamente vinculados con los aspectos jurídicos y políticos acaecidos en las últimas décadas y, a su vez, se encuentran íntimamente unidos a los procesos históricos en torno de las crecientes democracias del cono sur. En este sentido, a partir de lo que propulsa la CEDAW,

se han ido incorporando modificaciones legales y un fuerte giro en las formas de intervención de los estados en las políticas hacia las mujeres. No obstante, los avances legales -incluida la aceptación y ejecución de la Plataforma de Acción convenida en Beijing- han sido históricamente subordinados a la estructura patriarcal de la sociedad, por un lado; y las modalidades, los tiempos, las fragilidades y los alcances de las normativas que, la mayoría de las veces, se hallan a merced de las condiciones sociales y culturales existentes, por otro (2).

En América Latina, núcleo de las sociedades fundamentalmente cristianas, la concepción de familia patriarcal y el rol hegemónico de la mujer se perciben estrechamente vinculados y arraigados. Cuando hablamos de instalar el debate por los Derechos Reproductivos como derechos ciudadanos de las mujeres, esta concepción constituye uno de los primordiales obstáculos. La identificación de la mujer como esposa y madre, protectora de la familia ha sido impuesta y a la vez legitimada por la tradición patriarcal. El patriarcado concibe una producción ideológica y simbólica que lo justifica y reproduce, ello se encuentra fundamentalmente basado en la "naturalización"; en tanto sostiene un paradigma que iguala humano y masculino y masculino y humano, equivalencia que adquiere una lógica binaria, atributiva y jerárquica (Fernández, 1993:343).

La Iglesia Católica aparece con manifiesta voz en Latinoamérica, terreno donde siempre ha tenido alto impacto sobre los asuntos del Estado. Esta institución no contempla otra forma de constitución familiar que no responda al clásico modelo de la familia nuclear, al tiempo que asevera que la sexualidad debe

ejercerse exclusivamente dentro del matrimonio y con fines de procreación, establece para la mujer un rol de madre y esposa, determinando *naturalmente* su función en la familia y la sociedad. Esta Institución condena cualquier tipo de control artificial de la natalidad, en tanto afirma que «*las relaciones sexuales fuera del matrimonio constituyen un grave desorden ...*» porque vulneran los planes de Dios para los varones y las mujeres. El discurso de la jerarquía eclesiástica (y de sus firmes defensores) proclama que asuntos como liberación sexual, prostitución, homosexualidad y aborto responden a una absoluta inmoralidad y a destinos de corrupción de los pueblos (3).

Es importante destacar que la denominación Derechos Reproductivos es producto de la convergencia de al menos dos puntos de tensión. En primer lugar señalamos la lucha feminista por el aborto libre y gratuito en Inglaterra, Italia, Francia, EEUU; junto con las demandas de las mujeres en las décadas de los '60 y '70 asociadas con el control del propio cuerpo, la fertilidad y la capacidad reproductiva. En segundo término subrayamos las coercitivas políticas de población impuestas a las mujeres de los países del tercer mundo, e incluso a minorías de los países del norte, como las mujeres negras, por ejemplo. Para dar cabida a estos *puntos conflictivos* nace el término Derechos Reproductivos.

Con la crisis de la modernidad, de la política y de la noción de sujeto, alrededor de los '60, aflora con renovada fuerza la Segunda Ola del feminismo. Esta nueva irrupción aporta significativos cambios. A diferencia del movimiento inicial, identificado como Primera Ola, pasa a ser un movimiento colectivo de características masivas, y no especialmente de mujeres ilustradas y

excepcionales. Asimismo, se produce el advenimiento de ciertas reivindicaciones. Comienza a instaurarse el cuestionamiento de la base misma de los criterios precedentes; y a su vez recae la atención y el acento en *el cuerpo y la sexualidad*, como lugares en los que se anuda la diferencia sexual y el dominio patriarcal sobre el género mujer (Bareiro, 2002).

Al mismo tiempo deviene el cuestionamiento a la lógica de separación entre "lo público y lo privado", como lugares exclusivos y privativos de uno u otro sexo. Dos ámbitos que aparecían como separados y revestidos de características diferentes y excluyentes: el ámbito de lo público como lugar de ejercicio del poder, y el ámbito privado, como el espacio de los afectos y los sentimientos, inmune y ajeno al campo de la política.

Público-Privado: andamios y tensiones

En América Latina, como anticipábamos, la concepción de familia patriarcal y el rol hegemónico de la mujer se hallan estrechamente vinculados entre sí y arraigados en lo más íntimo de la sociedad. La identificación de la mujer como esposa, madre y protectora de la familia ha sido impuesta y a la vez legitimada por la tradición patriarcal. A medida que se fue desarrollando el capitalismo, las mujeres quedaron confinadas al medio familiar, marginadas de la vida económica, realizando tareas en su —supuesto— lugar natural, dándose por hecho que la vida doméstica resulta irrelevante para la teoría social y política.

Carole Pateman refiere que en la conciencia académica y popular ha prevalecido la dualidad femenino/masculino representada por un círculo de oposiciones y

separaciones típicamente liberales donde percibimos adscritos a las mujeres términos como: naturaleza, amor, emocional, particular, sometimiento, privado; y a los hombres otros como: cultura, justicia, razón, público, poder, libertad (1996:2-3).

El ámbito público, erigido de una forma universal y predominantemente racionalista, relega lo privado a toda particularidad y diferencia. Esta distinción entre ambas esferas propulsa exclusión, en tanto articula y restringe lo privado a lo doméstico, implicando importante subordinación de las mujeres (Mouffe, 1992:6). De esta forma, la dicotomía público/privado enmascara una sujeción femenina en el marco de un precepto aparentemente universal, igualitario e individualista, sostenido por los hombres y el encuadre del Estado (Pateman, 1996:2). A lo largo de la historia advertimos el predominio de una construcción de lo "masculino" como *universal, público y productivo*; en tanto que a la hora de hablar de lo "femenino" prevalece lo *particular, privado y reproductivo* (Bareiro, 2002).

Existe diversidad en cuanto a las formas en que los autores discuten las fronteras entre los dominios de lo público y lo privado. Carol Pateman, Rebecca Grant y Ursula Vogel acuerdan en que la esfera pública es idéntica a la política, en tanto la privada quedaría estrechamente vinculada al estrato familiar (Yuval-Davis, 1996:7). Mientras Locke y Filmer entienden que la subordinación de la esposa a su marido se sustenta en la naturaleza, así como que la voluntad de éste es la que debe primar en el hogar, dado que *por naturaleza* éste es el más capaz y el más fuerte. No obstante observamos que alguien subordinado (por naturaleza) no puede ser, en simultaneidad, un ser libre e igual. Desde esta pers-

pectiva las mujeres quedarían excluidas del status de individuo. La crítica feminista contemporánea contempla la postura de Locke en relación a la dicotomía público/privado, coincidiendo en que la vida doméstica sería privada por definición; pero reniegan del supuesto que defiende que la separación entre ambas esferas proviene, inevitablemente, de las características naturales de los sexos. Postulan, en cambio, que las esferas privada y pública, en realidad, se hallan intrínsecamente interrelacionadas, constituyendo las caras de una misma moneda (Pateman, 1996:2).

Las pautas culturales, predominantemente arcaicas, en cuanto al lugar y el rol de la mujer en la sociedad son reforzadas tenazmente por las instituciones sociales clásicas, como la familia, la iglesia, los organismos sindicales o empresariales. A su vez ello incide y condiciona, inevitablemente, nuestra tópica público-privado. Estas mismas pautas culturales se basan en un contrato sexual donde se establece que las mujeres se dedican a la producción y reproducción del ámbito privado y los varones se dedican a la producción del público; las mujeres se encargan de la vida familiar intrahogar y los varones del sustento económico del que se provee en el ámbito público. Estas premisas se consolidaban incluso en los momentos y movimientos de apertura-cambio, urgencia y crisis.

En este sentido Elizabeth Jelin confirma que en América Latina, el aumento de la participación femenina en la fuerza de trabajo, a partir de los años setenta, fue de importante magnitud. No obstante, a la hora de evaluar este ingreso, agrega que esta inserción se vio teñida de discriminación en los salarios, concentración de tareas disponibles en el marco de lo típica y socialmente

prescripto como tarea para las mujeres (secretaria, docente, enfermera, etcétera) (1996:1).

Paulatinamente, el creciente predominio de Estados *anémicos*, particularmente insolventes en sus deberes de carácter obligatorio, han hecho su anclaje en los pilares humanos más férreos e indisolubles: las mujeres. En los procesos de ajuste -como los transitados/en tránsito- en gran parte de Latinoamérica, las mujeres han funcionado (funcionan) como factor de equilibrio, amortiguando los golpes provenientes desde el agudo ajuste del sector económico (5) (Vargas, 2002:2). De esta forma observamos cómo se va complejizando el escenario de análisis y cómo, a su vez, la dicotomía público/privado va cobrando apreciables relieves.

Consideramos que la construcción de la frontera entre público y privado es en sí misma un acto político, dado que las relaciones de poder político existen en toda esfera social. "La contribución más importante del feminismo a la teoría social ha sido el reconocimiento de que las relaciones de poder operan también al interior de las relaciones sociales secundarias más impersonales de los dominios civil y político" (Yuval-Davis, 1996:8).

Con el lema *lo personal es político* las feministas del segundo movimiento proponen exponer en el escenario público temas postergados hasta el momento. Este avance introduce el debate sobre la influencia de la política en cuestiones consideradas *personales* y sobre las cuales, política y Estado, parecían no asumir influencia alguna (Bareiro, 2002). Los movimientos femeniles han ido poniendo, desde entonces, especial énfasis en exponer cómo *lo personal* se encuentra supeditado a factores de índole pública (leyes, políticas relativas al cuidado de los hijos, asigna-

ción de subsidios, división sexual del trabajo, etcétera), dado que los problemas que se producen en este campo estarían ampliamente vinculados con instancias y coyunturas fundamentalmente políticas, en tanto hallan resolución en este espacio (Pateman, 1995:12).

Derechos Sexuales y Reproductivos – Eje Público/ Privado

En América Latina los procesos de inclusión han estado profundamente influidos por significativos *márgenes de desigualdad y exclusión social*, instancias que han cercenado incondicionalmente las posibilidades de ciudadanía. Esta situación se ha cristalizado con especial énfasis en las mujeres y, específicamente, en el terreno de la sexualidad y la reproducción. "La sociedad civil patriarcal se divide en dos esferas, pero la atención se dirige sólo a una. La historia del contrato social es considerada como una explicación de la esfera pública de libertad civil. La otra privada no es vista como políticamente relevante." (Pateman, 1995:12).

Los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres (6) implican la regulación de la sexualidad y el ejercicio de la capacidad reproductiva, como también la asunción de las responsabilidades y las consecuencias del desempeño de los mismos. Para que estos *derechos* se respeten deben estar garantidos, al menos, los derechos humanos básicos (7). En este sentido observamos, en verdad, la continua abolición de ciertos derechos: la violación sería una forma extrema de violencia corporal y del derecho que la preserva; la imposición no consentida de métodos anticonceptivos y la imposibilidad de contar con servicios de

salud que avalen lo establecido por ley también. Esto nos remite a lo que venimos sosteniendo desde el principio del trabajo *"la distancia entre la afirmación de los derechos y la realidad cotidiana, para millones de mujeres en América Latina, es enorme"* (Jelin, 1996:7).

La sexualidad está inscrita en la sociedad como una cuestión privada, individual de cada cual. No obstante subrayamos, en realidad, que si bien es un asunto de índole privado posee importantes aristas vinculadas - arraigadas - en lo político. El Estado y la sociedad no poseen posiciones insignificantes en cuanto a la sexualidad, sus leyes, educación, etcétera. Contrario a ello, estas instituciones, mantienen posición tomada en el tema. En un mismo sentido, la regulación de normativas, las campañas informativas y la adscripción de estereotipos sociales representan y promueven un espacio de "control" al respecto. Pateman destaca que las feministas han hecho hincapié en cómo las circunstancias personales están estructuradas por factores públicos, por leyes sobre violación o aborto, por el status de esposa, por políticas relativas al cuidado de los/as hijos/as, por la división sexual del trabajo en el hogar, etcétera. De manera que los problemas personales se resolverían a través de medios y acciones particular y mayoritariamente públicas (1996:16).

En los Estados latinoamericanos se evidencia, de manera predominante, que algunos sectores de poder instauran opinión, ejercen presión y, por sobre todo, controlan amplios aspectos de la reproducción, digitando la viabilidad - acceso y alcance concreto, digno y responsable - a los sistemas de salud e información, a programas, proyectos y arbitrios

de índole sexual y reproductivo (como la anticoncepción, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y génito-marias, e incluso el aborto) (8). De forma tal que a través de este despliegue de poder se distribuye, se interviene y se digitan canales de salud, perpetuando la inhibición y la restricción de las posibilidades de acceso a todo lo que no parezca pertinente (9).

La distancia suscitada entre lo que ciertas Conferencias internacionales (CEDAW, '79; El Cairo, '94; Beijing, '95) defienden y proponen, y la *fragmentación*, concreta y cotidiana, que se vivencia a contravoz del ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, cristaliza el repliegue interno de sociedades sordas, pertinaces y cruentas, en tanto no defienden el uso y la propiedad de la libertad y el derecho, en una significativa área de la vida de más de la mitad de su población (10). Tal como Mary Dietz analiza con la *"igualdad de oportunidades"* no es suficiente (1987:1).

La distinción entre ámbitos público-privado, de alguna manera, insta a *fragmentar* el mundo de los derechos de las mujeres revelándose, en términos prácticamente irresolubles, la tensión suscitada entre respeto a la *privacidad* y la *intimidad* por un lado y las *responsabilidades públicas* por otro. Advertimos que el espacio privilegiado de la *intimidad* y la *privacidad* en las sociedades modernas occidentales estaría estrechamente vinculado a modos específicos de ejercicio del poder y al establecimiento de un modo «legítimo» de ejercicio de la sexualidad (Jelin, 1996:6).

Desde este breve recorrido hemos podido registrar que el rol de la mujer en el seno familiar, el lugar ocupado en el trabajo (puestos de menor jerarquía, obstáculos y dilaciones para los ascen-

tos, discriminación salarial, etcétera) y el lugar marginal en el espacio político, son algunos de los efectos de la desigual distribución de poder, estrechamente ligados a esta distinción fundante entre espacio público y privado, y análogos a la subordinación que prevalece en el terreno de la sexualidad y la reproducción (Brown, 2006:16).

A su vez coincidimos con Line Bareiro cuando sostiene que "alguna vez se tiene que escribir una historia general incluyente" (1997:7). Entendemos que ello sería posible en tanto este sector pueda tener creciente voz en los distintos espacios de la sociedad, instancia en la que debería comenzar a considerar a la mujer plausible de derechos, incluida, legitimada y con visibilidad social.

Algunas Reflexiones Finales

Nos planteamos reflexionar sobre el *hiato* que se percibe en América Latina entre lo que ciertas normativas impulsan y lo que efectivamente sucede; ejemplo de ello es el diario acontecer de las mujeres, en torno de los "Derechos Sexuales y Reproductivos". A su vez nos propusimos orientar esta mirada a través de la intervención del *eje público-privado*.

Entendemos la cuestión de los Derechos Sexuales y Reproductivos como un punto de quiebre, confluencia y conflicto donde, por un lado, se produce el entrecruzamiento de importantes luchas y disímiles opiniones, mientras por el otro se evidencian asimétricas posiciones de poder y acceso a los derechos (11).

La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo y la Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, pilares indiscutibles en los Derechos Reproductivos, si bien posibilita-

ron el comienzo de la discusión y los debates en torno de los *Derechos Sexuales y Reproductivos*, no alcanzaron para promover concretamente los cambios esperados por las mujeres en el seno de nuestras sociedades.

El estancamiento de gran parte de América Latina, pueblos patriarcales y cristianos, ha conllevado a un rol actual de las mujeres muy apegado al de madre y esposa, extinguiendo las chances de desarrollo y reubicación en función de sus derechos en un amplio sentido. Esta postura, desde nuestra perspectiva, resulta uno de los principales obstáculos interpuestos en el despliegue, específicamente, de los *Derechos Sexuales y Reproductivos*.

Por otro lado, a través del avance del trabajo, encontramos una interesante afinidad entre el *cuestionamiento de los ámbitos público-privado y el debate de los Derechos Sexuales y Reproductivos*, en tanto éstos —al igual que lo público y privado— parecen sostener al menos dos niveles de análisis. Uno respondería a lo concebido por ley, y otro circularía desarticulado de ésta y en detrimento del cumplimiento de los derechos, instancia que denota que no hay ejercicio pleno de estos derechos aunque existan leyes que los contemplan.

Cuando nos propusimos como meta reflexionar sobre los *Derechos Sexuales y Reproductivos* de las mujeres en Latinoamérica, a la luz del eje público-privado no pudimos prever que, en realidad, en esta dicotomía también se cristaliza una similar

disociación, como veníamos develando. El preliminar punto de unión entre la dicotomía público-privado y los *Derechos Sexuales y Reproductivos* se percibía entre el dominio privado y los enunciados derechos, pero al progresar en el artículo fuimos dilucidando que existe significativa porosidad entre los ámbitos público y privado, tal como se da entre *Derechos Sexuales y Reproductivos* y la efectiva posibilidad de las mujeres de ejercerlos.

Entonces, observamos que se destacaría una inestable frontera entre los ámbitos público-privado, de manera análoga a lo que hemos subrayado en los *Derechos Sexuales y Reproductivos*; en tanto, advertimos que a pesar de la promulgación de determinadas leyes (12), se produce una suerte de *quiebre o fractura* entre lo propuesto y aprobado y lo que realmente los estados latinoamericanos garantizan a sus pueblos, y especialmente a las mujeres. Y esto no pareciera ninguna novedad si retomamos algo ya revelado por las feministas de la Segunda Ola, donde se imprime particular acento en explicar cómo lo *personal* se encuentra supeditado a factores de naturaleza pública, dado que los problemas que se desencadenan en este medio estarían estrechamente vinculados con instancias políticas, en tanto hallan definitiva decisión en dicho espacio (tal como fue expresado en dos ejemplos) (Pateman, 1995:12).

¿Por qué y cómo podemos sostener que los *Derechos Sexuales y Reproductivos* son

inherentes a la esfera privada? Lo son en cuanto responden a la intimidad. Pero también podemos pensar que responden a la esfera pública si a partir de las leyes que en ésta se expiden, se esgrime y resuelve bajo qué condiciones y en relación a qué instrucción o conocimiento, las mujeres acceden -o no- a determinados caminos (derechos, protección, garantías, información, etcétera).

Al final de este recorrido sentimos que no hemos llegado más que a un sinfín de puentes inconclusos y compromisos pendientes, silencios ahogados de millones de mujeres legendariamente postergadas y sojuzgadas por una historia más bien tirana, cíclica y cerrada, conducida y transmitida mayoritariamente por los sectores de poder a través de la restricción y la manipulación de la información y el ejercicio de la persuasión, específicamente cristalizado en el decurso de los *Derechos Sexuales y Reproductivos*.

Consideramos que los ámbitos público y privado requieren una nueva definición y una instancia de esclarecimiento, ya que el segundo queda, la mayoría de las veces, a merced del primero, subalterno y dependiente, sin garantías, sin voz, ni derechos... tal como los *Derechos Sexuales y Reproductivos* para las mujeres. En ambos terrenos, a su vez profundamente intrincados, subyacen tensiones irresueltas de urgente resolución que reclaman tanto nuestra atención como una comprometida intervención.

NOTAS

1. Es la primera conferencia dedicada a las mujeres que tiene lugar después de la Guerra Fría. A su vez se produce en coincidencia con otras conferencias sociales auspiciadas por Naciones Unidas en la década del 90: Niñez, 1990; Eco '92- Ecología y Medio Ambiente; Viena - Derechos Humanos, 1993; El Cairo - Población y desarrollo, 1994; Cumbre Mundial de Desarrollo Social, Copenhague, 1995. Finalmente merece destacarse la creciente participación de ONG's y del movimiento de mujeres, tanto en las instancias preparatorias como en el desarrollo de las mismas, lo cual ha influido en decisiones y acuerdos alcanzados.
2. Convención sobre Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer adoptada por la Asamblea General de la ONU, 1979.
3. Registrado en el Diario La Nación, el 02 de diciembre de 1983, con el título: La ética sexual según el Vaticano.
4. Particularmente en Asia e India.
5. Las mujeres han compensado con el trabajo doméstico la disminución de los servicios sociales ya sea por la caída del gasto público como por la recurrente privatización de los sistemas de seguridad social, quedando su posicionamiento como un importante recurso desregulador del mercado.
6. También de los hombres.
7. Artículos 3, 4 y 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
8. Entre otros mencionamos: 1º Caso: Romina Tejerina, menor de edad (junio, 2005), condenada a 14 años de prisión por matar a su hija recién nacida, concebida tras una violación. Tejerina, quien recibió a lo largo del proceso el apoyo de organizaciones sociales y de grupos defensores de los derechos de la mujer, fue señalada como autora material del "homicidio calificado por el vínculo". La sentencia fue dictada por los jueces de la Sala II de la Cámara Penal jujeña: A. Llermanos, H. Carrillo y A. Frias (<http://www.clarin.com>). 2º caso: Joven discapacitada fue violada, luego quedó embarazada (menor de edad). El fallo resultó a favor de que se practique un aborto a joven discapacitada violada. Sin embargo, el retraso en realizar la sencilla intervención quirúrgica inicial, hoy impide llevar adelante el aborto no punible que la justicia autorizó (tardíamente). A pesar de lo que dice la OMS y otros organismos internacionales especializados, los médicos se niegan a practicar el aborto en una gestación que ya lleva 19 semanas y le dieron la opción de un parto inducido, ante lo cual la madre de la joven se negó. Después de la humillación que la joven tuvo que soportar ahora debe afrontar un embarazo forzado tanto por una violación, como por la justicia que, concretamente, violó sus derechos, revictimizándola. Bs. As, Agosto, 2006 (<http://argentina.indymedia.org>).
9. Se mencionan sólo algunos de estos sectores: Iglesia; Partidos Políticos; sectores empresariales mayoritarios; sectores más conservadores de las sociedades latinoamericanas.
10. Población femenina.
11. Nos referimos al cruce, entre otros, del Estado, la Iglesia, la tradición patriarcal y las feministas en relación al tema Derechos Sexuales y Reproductivos; en tanto que cuando hablamos de asimetría de poder y acceso a los Derechos, es en virtud a la desigualdad que reina entre hombres y mujeres.
12. Que amparan el legítimo ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos por las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- ASTELARRA, Judith (2002): Democracia, ciudadanía y sistema político de género. Buenos Aires: PRIGEPP-FLACSO.
- BAREIRO, Line (2002): Democracia/s, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI. Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles. Buenos Aires: PRIGEPP/FLACSO.
- BROWN, Josefina y Fernández Hasan, Valeria (2006): "Los derechos reproductivos como bisagra para la ciudadanía de las mujeres. Lo público y lo privado puesto en cuestión". En Zona Franca. N° 15. Año XIV. Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres. Universidad Nacional de Rosario. Pág. 66-76.
- DIETZ, Mary (1987): Ciudadanía y feminismo. México: Debate Feminista.
- FERNÁNDEZ, Ana (1993): Las mujeres en la imaginación colectiva. Buenos Aires: Paidós.
- FRASER, Nancy (2002). Política feminista en la era del reconocimiento: una aproximación bidimensional a la justicia de género. Buenos Aires: PRIGEPP- FLACSO.

- JELIN, Elizabeth (1996): *Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina*. Buenos Aires: UBA/CONICET.
- MOUFFE, Chantal (2001): *Feminismo, ciudadanía y política democrática radical*. En Marta Lamas (comp.), *Ciudadanía y Feminismo*. México: Metis- productos culturales S.A.
- PATEMAN, Carole (1995): *El contrato Sexual*. Barcelona: Anthropos.
- PATEMAN, Carole (1996): *Críticas feministas a la dicotomía público – privado*. En Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*. España: Paidós.
- VARGAS, Virginia (2002): *Globalización, feminismo y construcción de las ciudadanías*. Buenos Aires: PRIGEPP- FLACSO.
- YUGAL-DAVIS, Nira (1996): *Mujeres, ciudadanía y diferencia* (Conferencia sobre Mujeres y Ciudadanía). Universidad de Greenwich.

Documentos

- *Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.*
- *Convención sobre Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer. Naciones Unidas, 1979.*
- *Declaración y Programa de Acción de Viena. Naciones Unidas, 1993.*
- *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo. Naciones Unidas, 1994.*
- *Declaración y Plataforma para la Acción, Beijing, 1995.*

Páginas Web

- *Disponible en:* <http://www.argentina.indymedia.org> (agosto de 2006)
- *Disponible en:* <http://www.clarin.com> (agosto de 2006)



De la vida a la escritura, del estereotipo a la complejidad. Desplazamientos femeninos en la crítica literaria sobre Alfonsina Storni (1920-1950)¹

ALICIA N. SALOMONE
CENTRO DE ESTUDIOS CULTURALES LATINOAMERICANOS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CHILE

El objetivo de este trabajo es hacer una revisión de esa parte de la recepción de la escritura de Alfonsina Storni (1892-1938) producida por críticas mujeres, en la que es posible percibir tensiones y distanciamientos frente a la crítica androcéntrica dominante. En un trabajo anterior (Salomone, 2004), hice una caracterización de los distintos períodos en que puede organizarse la historia crítica sobre la obra de Storni; los que comprenden la crítica contemporánea a la autora (1916-1940), la que se produce en las décadas del cincuenta y sesenta, y la crítica actual, que se inicia en los años ochenta y continúa hasta el día de hoy.

Particularmente relevante es el primero de esos momentos, en el que se instituyen dos líneas interpretativas que encontrarían amplio eco, y cuyas resonancias aún se perciben en la actualidad. Me refiero, por una parte, a la interpretación biografista, que se expresa de modo paradigmático en los estudios de Roberto Giusti, particularmente en el extenso trabajo que le dedica a la poeta en 1938. Por otro lado, también aludo a aquellas lecturas que, desde una óptica diferente aunque no contradictoria con la anterior, se realizaron bajo la inspiración de las corrientes de vanguardia de los años veinte y treinta; interpretaciones que, operando desde una concepción esteticista, valoraron negativamente la escritura de Storni. Ello, al rechazar como impropia la inserción de voces sexogénicas críticas en el espacio de lo poético, el que, por propia definición, debería quedar al margen de las disputas ideológicas o políticas que atraviesan el campo social (González Lanuza, 1938).

Frente a esas visiones, y esta es la hipótesis que guía el presente trabajo, ciertas resignificaciones críticas producidos por mujeres en la primera mitad del siglo XX, tanto en la Argentina como fuera del país, pusieron de manifiesto puntos de tensión y hasta divergencias abiertas frente a las interpretaciones tradicionales. Si bien contem-

poráneamente esas lecturas no lograron conmover los estereotipos nefastos bajo los cuales se encasilló a la poeta, observadas desde el tiempo presente ellas permiten recuperar registros en los que se escuchan sonoridades que no acompañan con lo que la crítica dominante parecía oír y que, por el contrario, van en sintonía con lo que la moderna crítica storniana descubre en los textos. Por eso mismo, esa crítica de mujeres debería ser un punto de referencia ineludible para las resignificaciones que actualmente se hacen de la producción literaria de Alfonsina, particularmente las que se inspiran en perspectivas teórico-críticas feministas.²

En el campo intelectual argentino de los años treinta y cuarenta, dos autoras deben ser consideradas a la hora de relevar el cuestionamiento frente a las interpretaciones biografistas que hegemonizaban la crítica sobre Storni: Graciela Peyró de Martínez Ferrer y María Teresa Orozco, quienes publican sus estudios en 1938 y 1940 respectivamente; textos que se concentran en el análisis temático y formal de la poesía de Storni, con referencias escasas y pertinentes a la vida de la autora, a pesar de haber sido escritos en el período inmediatamente posterior a su deceso. En este contexto, no sólo dejan entrever su desacuerdo con el abuso biográfista frente a la producción de la poeta sino, más importante aún, señalan sus diferencias frente al supuesto tradicionalismo de su escritura: ese *femenilismo* que tanto le alababan algunos como le criticaban otros. En esta perspectiva, sus interpretaciones son coincidentes con las que habían propuesto años antes Gabriela

Mistral (1926) y la española María Luz Morales (1930), cuando señalaban la condición urbana y moderna de la sujeto lírica que se expresaba en los textos de Storni.³

Graciela Peyró, en particular, debate de manera implícita con quienes habían desacreditado la presencia de discursos sexogénicos críticos en la poesía de Alfonsina, valorando la articulación de una voz individual que había logrado trascender el propio yo para expresar una vivencia colectiva compartida por muchas mujeres. Por otra parte, y probablemente éste sea su mayor aporte, Peyró propone una auténtica inversión crítica al acercarse con disposición analítica a la poesía tardía de Storni, una parte de su obra que había sido descalificada por la crítica académica e invisibilizada por gran parte de la vanguardia. Peyró, en cambio, levanta una hipótesis, a mi entender certera y productiva⁴, según la cual la evolución vanguardista de la poeta en los años treinta, lejos de responder a impulsos meramente imitativos de nuevas modas y tendencias literarias, como sostenía gran parte de la crítica epocal, debía comprenderse como el devenir lógico de sus búsquedas expresivas, en confluencia con el movimiento principal de la poesía moderna: desde Rubén Darío y Mallarmé a la Generación española del 27, corrientes con las que la última lírica de Storni se vinculaba de manera directa.⁵ Este abordaje más propiamente literario, que Graciela Peyró propone en 1938, no logró fructificar en el campo intelectual argentino, donde en buena medida y por muchos años siguieron dominando las interpretaciones biografistas, junto con aproximaciones simplistas que llevaron a un progresivo desinterés y subestima-

ción de la obra de la poeta; situación que aún no ha sido revertida completamente.

En los años cuarenta y cincuenta, sin embargo, la escritura de Storni empezó a ser rescatada en centros académicos de otros países, y particularmente en los Estados Unidos, donde su figura se configuró como prototípica de la intelectual moderna latinoamericana, la que inevitablemente debía entrar en conflicto con una sociedad y una cultura que se interpretaban como inequívocamente tradicionales. Así, al calor de la referencia teórico-metodológica que brindaban a los estudios literarios la estilística o el *New Criticism*, aparecieron una serie de artículos producidos por académicas como Sidonia C. Rosenbaum (1945), Gabriele Punk Benton (1950) y Edna Lue Furness (1957)⁶. Todos los cuales, más allá de sus matices específicos, coincidieron en proponer una mirada que, en sintonía con la crítica latinoamericana de mujeres a que nos referimos antes, priorizó en la escritura de Storni el análisis de su reflexión sobre las mujeres y el feminismo, su mirada cosmopolita y su conciencia tensionada frente a un mundo moderno materialista y deshumanizado; todo ello, junto con el estudio de sus indagaciones en el plano expresivo, particularmente las que la habían conducido a la creación de una estructura poética nueva: el antisoneto.

Sidonia Rosembaum (1945) resalta la importancia general de la obra poética de Storni, a quien califica como una de las escritoras que mejor había expresado y retratado el espíritu de Buenos Aires⁷, destacando el mismo perfil urbano que María Luz Morales había percibido quince años antes. Insiste asimismo en su cali-

dad poética, señalando que Storni había apartado a la poesía femenina argentina de su condición subliteraria, incorporando una gama de temas y tonos no previamente observados en ese tipo de escritura. Rosenbaum hace una lectura de los cinco primeros poemarios de Storni (los publicados entre 1916 y 1925⁸), describiéndolos como la manifestación de un tránsito vital/textual atravesado por el tormento del amor no correspondido y por la devastación que este sentimiento generaba en la hablante. Los dos últimos libros (*Mundo de siete pozos*, de 1934, y *Mascarilla y trébol*, de 1938), en cambio, reciben un tratamiento que enfatiza el análisis de la forma, concentrándose especialmente en las características del antisoneto. Por otra parte, en ellos también se menciona la incorporación de imágenes inusuales que, en opinión de Rosenbaum, traducían el estado mental alterado y triste de la poeta en los años finales de su vida. En cuanto a los temas presentes en la lírica, Rosenbaum rescata la relación muerte/vida, la creación poética, el amor, el hombre, el feminismo y el intelecto. Y así dibuja a Storni como "la más intelectual, objetiva y orientada hacia lo social entre las poetas modernistas hispanoamericanas"⁹: cualidades que le habrían permitido trascender la problemática meramente personal hasta alcanzar una visión de las mujeres en tanto colectivo social; y, por esa misma vía, evolucionar desde la emocionalidad al intelecto, desplegando una conciencia estética que la habría empujado a revisar y mejorar permanentemente su obra.

Gabriele Munk Benton (1950), por su parte, busca desinstalar la figura de Storni del estereotipo de la escritora centrada en su propia persona y en la condición

femenina, resituando su perfil intelectual en la línea del cosmopolitismo, de la modernidad y del universalismo.¹⁰ Desde esta perspectiva, cuestiona el carácter supuestamente confesional de su obra, argumentando que el uso del yo en sus textos, a semejanza de lo que sucedía con la poesía de Walt Whitman, apuntaba a una dimensión universal que sólo podía alcanzar inmediatez y asertividad mediante el uso de la primera persona.¹¹ En términos de las preocupaciones que se manifiestan en los textos poéticos, Munk Benton las deslocaliza del referente inmediato de la escritora: la sociedad argentina de las décadas de 1920 y 1930, resignificándolas como parte de una reflexión general muy propia del siglo XX, centrada en la dialéctica entre el ser humano y la máquina, entre el sentimiento y la racionalidad. Por eso mismo, para Munk Benton, la ciudad y la naturaleza representadas en la textualidad de Alfonsina bien podrían encontrarse en cualquier parte, considerando que la poeta observa el mundo "no desde el punto de vista de un país o continente en particular sino desde ese territorio de la realidad plasmado a través de la imaginación y la visión del poeta"¹².

Si bien esta última afirmación de Munk Benton es discutible, dado el arraigo explícito que la poesía de Storni mantiene con su contexto de producción, no deja de ser lúcida y estimulante su propuesta de observar esta textualidad en su vínculo conflictivo con el referente de la sociedad moderna y patriarcal, descubriendo la tensión que expresa la hablante frente a su entorno. Una concepción que, a su vez, nos permite relacionar la obra de Storni con toda una tradición poética de la modernidad, en América

Latina como fuera de ella. En este mismo sentido, es lúcida la apreciación de esta autora cuando observa que la creación poética, en tanto proceso cercano al alumbramiento, representó para Alfonsina la única posibilidad de tolerar la vida en el mundo hostil y frío en que le tocó vivir, lo que se representa paradigmáticamente en su obra a través del símbolo de la ciudad. Frente a esta imagen, dice Munk Benton, que remite a catacumbas, a falta de color, a multitudes que transitan con rostros impenetrables y agresivos, se alza la figura cambiante y misteriosa del mar, la que supone la quietud y llama a la contemplación; una representación que llega a convertirse en el símbolo de una liberación deseada frente al hastío vital que experimentaba la poeta.

En el trabajo de Edna Lue Furness (1957) encontramos el cuestionamiento del binarismo femenino/masculino en el cual suele encasillarse la obra de Storni, a través de la discusión de ciertas visiones de la crítica tradicional que sostenían que Alfonsina era "la menos femenina de las poetas mayores de Hispanoamérica".¹³ Ello, dada su tendencia a incorporar en la escritura problemas de índole social, política o urbana, y a considerarlos desde un punto de vista racional: una actitud habitualmente identificada con el polo de lo viril. Para Furness, en cambio, Storni debía ser entendida como una mujer excepcional, aunque desdichada, que mediante el conocimiento se enfrentó a la agonía de la existencia humana, una experiencia de la cual las mujeres habían quedado al margen en virtud de su situación histórica de subordinación. Desde una perspectiva que parece nutrirse tanto del feminismo como del existencialismo, la autora sostiene que el gran

secreto que descubrió Alfonsina, apelando al uso de estrategias racionales, es la conciencia acerca del materialismo y la deshumanización que se cernía sobre el mundo moderno; una lucidez que la habría llevado a asumir una postura de creciente desesperanza frente a una humanidad que parecía preferir el camino de una ignorancia anestesiante antes que asumir los riesgos que suponían el crecimiento y la transformación.

Fuera de los textos que acabo de comentar, dentro de la crítica de los años cincuenta, tiene un lugar destacado el extenso trabajo de la profesora Helena Percas, residente en los Estados Unidos, que fue publicado en Madrid en 1958 bajo el título *La poesía femenina argentina: 1810-1950*. Este libro es el primero que encara en profundidad el estudio de la poesía de Storni, contextualizándola dentro de una discursividad femenina que la autora denomina como "la generación [femenina] del 16". Por otra parte, como sucede con los trabajos antes comentados, este estudio también pone la mira sobre la dimensión urbana de la lírica de Storni.

Para Percas, aunque la escritura de mujeres en los años cincuenta ya constituía un hecho definitivo para la historia literaria, todavía no había recibido la necesaria atención por parte de la crítica, una situación que se traducía en la carencia de análisis sistemáticos y valoraciones de conjunto. Haciéndose cargo de esa falta, su trabajo lleva a cabo un análisis histórico-crítico del desarrollo de la poesía de mujeres en Argentina, desde su relación (estrecha o lejana) con las principales corrientes poéticas desde el romanticismo al postmodernismo; tendencia esta úl-

tima en la que, según Percas, la lírica de mujeres habría tomado conciencia de sí, orientándose hacia una fase creadora que aportó temáticas y estilísticas propias a la poesía de la época. En este marco, junto a otras escritoras de Hispanomérica, emerge la figura de Alfonsina Storni quien, a juicio de la autora, funde con gran habilidad dos herencias al parecer incompatibles: la sensibilidad modernista, rica en colorido metafórico, y el espíritu rebelde de la mujer moderna de su país. De esa fusión compleja habría surgido precisamente una escritura que daba materialidad a las aspiraciones, sueños y desencantos femeninos, y en la que se puso de manifiesto toda la atmósfera de cambios sociales que afectaban entonces tanto la posición social de las mujeres como su vida íntima. (Percas, 1958:7)

Helena Percas desarrolla su análisis desde la perspectiva estilística, desplegando diálogos con la crítica precedente, en particular, con los trabajos de Roberto Giusti, Graciela Peyró y María Teresa Orozco. Su estudio se inicia con una aproximación biográfico-literaria, en la que reseña lo que considera son las referencias literarias más importantes en la escritura de Storni: entre ellas, la poesía femenina uruguaya de comienzos de siglo XX (Delmira Agustini y María Eugenia Vaz Ferreira), Rubén Darío, Amado Nervo, Baldomero Fernández Moreno y Leopoldo Lugones, en el plano local, junto con Charles Baudelaire, Paul Verlaine, Federico García Lorca y la Generación del 27, entre los autores europeos. Por otra parte, tomando la caracterización ya clásica establecida por Federico de Onís, ubica a Storni dentro de las coordenadas del postmodernismo, definiéndola como una mujer inteligente, aunque no de

gran cultura, cuya irrupción en el espacio literario generó la sensación de algo nuevo y desconcertante tanto por la índole de sus temáticas como por su temperamento independiente.

En cuanto al análisis de la obra de Storni, consecuente con su perspectiva teórica, Percas advierte una continuidad de tono que, en su opinión, daba unidad y carácter a la escritura, aunque también es capaz de observar que, si se abandonase esa visión globalizante, emergerían en ella la contradicción y el fragmentarismo. Al igual que la mayor parte de la crítica de mediados del siglo XX, Percas sostiene que *Ocre* marca el punto de inflexión y la culminación de la escritura storniana, la que ella articula alrededor de cuatro momentos. El primero, que abarcaría los poemarios iniciales: *La inquietud del rosaí*, *El dulce daño*, *Irremediablemente* y *Languidez*, aparece como predominantemente subjetivo. Un segundo momento, donde sitúa a *Ocre* (1925), estaría marcado por un posicionamiento crecientemente irónico. El tercer momento se evidenciaría en la dramaturgia de Storni, en la que, según la autora, se explicita la actitud asumida en el poemario de 1925. Finalmente, el cuarto momento, que comprende los libros *Mundo de siete pozos* y *Mascarilla y trébol*, lo observa definido por una mayor preocupación estética a la vez que por una disminución de la capacidad emotiva de la poeta. En lo relativo a los temas presentes en la escritura, la hipótesis de Percas es que estamos ante una lírica predominantemente autobiográfica, en la que, sin embargo, se desbordan los límites individuales, dando cuenta de la experiencia de la mujer del período de entreguerras: una etapa que observa marcada por la transición entre

un modo de vida patriarcal y otro moderno. En este sentido, me parece aguda la manera en que Percas percibe las contradicciones del discurso de Storni al abordar temas como el amor, el lugar de las mujeres en la sociedad o el ideal de masculinidad, interpretando que esa oscilación entre lo "femenil y [lo] feminista" tiene sus raíces en ese contexto cambiante que aún arrastraba mucho del peso de una cultura tradicional. (Percas, 1958:155).

Un rasgo que Percas destaca especialmente en la escritura de Storni, al punto de considerar que constituye uno de los dos ejes que la articulan (el otro sería el amor), es su orientación urbana; una perspectiva en la que la autora encuentra la raíz de ese pesimismo (con frecuencia señalado pero poco interpretado) que trasluce la poesía de Alfonsina. Junto con Federico de Onís, afirma que Storni fue un producto típico de la ciudad moderna y populosa que ya era Buenos Aires en las décadas del veinte y treinta, y se pregunta por las causas del hechizo que la urbe ejercía en la poeta. Polemizando con María Luz Morales y otros autores/as que sostenían que Alfonsina mantenía una vinculación amorosa con Buenos Aires, para Percas, en cambio, ese amor es inexistente, o al menos dudoso. Sin advertir, como más tarde explicitaría Marshall Berman (1989),

que la experiencia de la modernidad es esencialmente contradictoria, y que por eso mismo provoca en los/las sujetos emociones encontradas, Percas estima que Alfonsina no logró sentir ternura alguna por su ciudad y que al recordar sus calles y sus plazas sólo le venían a la memoria los momentos amargos transcurridos en ella.¹⁴

La última parte del trabajo de Percas se dedica a realizar una evaluación del estilo y los aportes de la poesía de Storni. En cuanto al lenguaje, si bien critica cierto descuido y precipitación en la expresión, valora positivamente el uso de un vocabulario cercano a la oralidad y a las expresiones populares, poco escogido, en el que no abundan los cultismos modernistas. Rasgos que, según la autora, en los últimos poemarios de Storni se enfatizan aún más al acoger lo bajo y lo feo: un gesto que percibe afín a la estética que, por esos mismos años, propone Pablo Neruda en su segunda *Residencia en la tierra* (1933-1935). De este modo, sostiene Percas, en sus mejores momentos la poesía de Storni logra dar otro valor a la expresión corriente (a esa habla típica de la cultura de clase media a la que pertenecía la escritora), trastocando los significados habituales de las palabras para dotarlos de sentidos nuevos. Respecto del uso de la metáfo-

ra, Percas señala la plasticidad que exhibe la poeta, lo que se manifiesta particularmente en su capacidad para lograr representaciones visuales efectivas de elementos a menudo abstractos como, por ejemplo, la idea de la muerte. Finalmente, en términos de la construcción del discurso, Percas descubre en Storni no sólo un hábil manejo de la ironía, una característica que ya había sido mencionada por la crítica anterior y que sería muy productivizada por la crítica feminista desde los años ochenta, sino que agrega una perspectiva original, que lamentablemente queda inconclusa, acerca de la factura dramática que exhibiría la poesía de Storni. Al respecto, Percas sostiene que los textos poéticos de Alfonsina estarían concebidos desde una óptica dramática, la que se estructura mediante una introducción breve, un desarrollo y un desenlace inesperado: un final para el cual, mediante el hábil manejo del suspenso, el lector ha sido preparado a lo largo de todo el poema (Percas, 1958:232). En definitiva, concluye la autora, el sentido dramático de los poemas, la acción que los gobierna, la representación plástica de los conceptos e ideas, son los elementos que otorgan una personalidad única a la lírica de Alfonsina Storni, una poesía cuyo estilo era "fácil de imitar pero difícil de crear" (Percas, 1958:237).

NOTAS

1. Este trabajo se desarrolla en el marco del Proyecto Fondecyt (CONICYT) 1040702/2004: "Recepción crítica de escritoras latinoamericanas (1910-1950): análisis del discurso crítico y de su relación con los discursos sociales que construyen identidades sexogenéricas".
2. Al respecto, cfr. Alicia Salomone, *Subjetividad femenina y experiencia moderna en la escritura de Alfonsina Storni*, Tesis para optar al Grado de Doctora en Literatura Chilena e Hispanoamericana, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2005 (en particular, la Primera Parte).
3. Para un desarrollo más amplio de este argumento, así como de las ideas de Graciela Peyró y María Teresa Orozco, cfr.: Alicia Salomone, "Recepción literaria y discurso social: visiones críticas sobre Alfonsina Storni", en María Teresa Dalmaso y Adriana Boria (editoras), *Discurso social y construcción de identidades: mujer y género 2004*, Programa de Discurso Social - CEA - Universidad Nacional de Córdoba, 2004. También: Salomone, *Subjetividad femenina y experiencia moderna...* (en especial, la Primera Parte).
4. He explorado la productividad de esta hipótesis en la tesis doctoral a que hice referencia en la nota anterior, a través de un análisis que, en diálogo con las ideas de Octavio Paz (*Los hijos del limo*), entre otros autores, busca destacar las vinculaciones de la poesía de Alfonsina Storni con la tradición de la poesía de la modernidad.
5. La propia Storni intervino en el debate con la crítica mediante la "Breve explicación" que introduce *Mascarilla y trébol* (1938), en la que defiende la autenticidad de su nuevo posicionamiento estético, afirmando que la escritura plasmada en el poemario demandaba un tipo de lector activo, que fuera capaz de completar las significaciones del texto. Es decir, un lector que asumiera una actitud constructivista frente al fenómeno poético, en el mismo sentido en que otras ramas del arte de vanguardia, y también de la política, estaban exigiendo una colaboración entre productor y receptor, que revinculara arte y vida. Dice Storni: "Pero ¿acaso la sensibilidad y cultura medias del público no están pidiendo eso: colaborar con el escritor, el plástico, el músico, etcétera? (Los movimientos vanguardistas en arte y política se apoyan en el hecho social de esta colaboración, cada vez más exigida)." Cfr.: Alfonsina Storni, "Breve explicación" a *Mascarilla y trébol*, en *Obras. Poesía*. Tomo I, Losada, Buenos Aires, 1999, pp. 393-394.
6. Jaime Martínez Tolentino, *La crítica literaria sobre Alfonsina Storni (1945-1980)*, *Problemata Iberoamericana* 10, Reichenberger, Kassel, 1997. Lamentablemente no tuve acceso directo a los textos de las escritoras referidas, por lo que necesariamente mi comentario se sustenta en las citas que aporta este autor.
7. Sidonia Carmen Rosenbaum, 1945, "Alfonsina Storni", *Modern Women Poets of Spanish America*, New York, Hispanic Institute in the United States, p. 205. Citada por Martínez Tolentino, *La crítica literaria...*, p. 13.
8. Los poemarios aludidos son: *La inquietud del rosal* (1916), *El dulce daño* (1918), *Irremediablemente* (1919), *Languidez* (1920) y *Ocre* (1925).
9. Carmen Sidonia Rosenbaum, "Alfonsina Storni", p. 226. Citada por Martínez Tolentino, *La crítica literaria...*, p. 17. La traducción de esta cita, y las que siguen en adelante, me pertenecen.
10. Gabriele Munk Benton, "Recurring Themes in Alfonsina Storni's Poetry", *Hispania* 33. 2 (1950): 151-153. Citada por Martínez Tolentino, *La crítica literaria...*, pp. 19 y ss.
11. Gabriele Munk Benton, "Recurring Themes in Alfonsina Storni's Poetry", *Hispania* 33. 2 (1950): 151. Citada por Martínez Tolentino, *La crítica literaria...*, p. 19.
12. Gabriele Munk Benton, *Ibid.*, p. 20.
13. Edna Lue Furnes, "A Woman and the World", *Western Humanities Review* 11.1 (1957): 97. Citada por Martínez Tolentino, *La crítica literaria...*, p. 24.
14. Dice Percas: "La ciudad de Buenos Aires aparece como fondo a los conflictos entre el hombre y la mujer, y a la soledad del ser humano. Porque Alfonsina vivió y luchó en ella, la ciudad porteña es el paisaje más frecuente de su poesía, unas veces descrito, otras implícito en sus preocupaciones. La ciudad surge de la visión pesimista de Alfonsina con toda la monotonía de sus bloques de casas, con toda su indiferencia frente a las tragedias individuales, deshumanizada cada vez más por la contemplación de la poesía que, desde su destierro espiritual, olvida las nociones sociales y la ve como un gran sepulcro de los vivos.

Cuando no la tiene delante con sus bancos, sus parques, sus calles, sus zaguanes y sus chimeneas, cuando la piensa sin verla de frente, entonces vuelve Buenos Aires a adquirir su rango de ciudad cosmopolita y primordial. Más que ningún otro poeta, quizás, expresó Alfonsina el creciente aislamiento del hombre como resultado del progreso industrial." Cfr.: Helena Percas, *La poesía femenina argentina (1810-1950)*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1958, p. 237.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERMAN, Marshall (1989), *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, Buenos Aires, Siglo XXI, 3ra. edición.
- GIUSTI, Roberto, "Alfonsina Storni", *Nosotros* 32, Año III, Tomo VIII, 1938, pp. 372-373.
- GONZÁLEZ LANUZA, Eduardo, "Ubicación de Alfonsina", *Sur* 50, Año VIII, noviembre de 1938, pp. 55-56.
- MARTÍNEZ TOLENTINO, Jaime (1997), *La crítica literaria sobre Alfonsina Storni (1945-1980)*, *Problemata Iberoamericana* 10, Kassel, Reichenberger.
- MISTRAL, Gabriela (1978), "Alfonsina Storni" [1926], en *Gabriela piensa en...*, Andrés Bello, Santiago de Chile.
- MORALES, María Luz, "¡Bienvenida, Poesía!", *Repertorio Americano*, Tomo XX, Nro. 9, 1 de marzo de 1930, pp. 129-130.
- OROZCO, María Teresa (1940), *Alfonsina Storni*, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.
- PERCAS, Helena (1958), *La poesía femenina argentina (1810-1950)*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid.
- PEYRÓ DE MARTÍNEZ FERRER, Graciela, "Su obra lírica", *Nosotros*, octubre de 1938.
- SALOMONE, Alicia (2004), "Recepción literaria y discurso social: visiones críticas sobre Alfonsina Storni", en María Teresa Dalmasso y Adriana Boria (editoras), *Discurso social y construcción de identidades: mujer y género*, Programa de Discurso Social - CEA - Universidad Nacional de Córdoba.
- _____, 2005, *Subjetividad femenina y experiencia moderna en la escritura de Alfonsina Storni*, Tesis para optar al Grado de Doctora en Literatura Chilena e Hispanoamericana, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- STORNI, Alfonsina (1999), "Breve explicación" (*Mascarilla y trébol*), en *Obras. Poesía*, Tomo I, editadas por Delfina Muschietti, Losada, Buenos Aires.

*Comentarios
y
Reseñas*

REPRODUCCIÓN, SEXUALIDAD Y CIUDADANÍA

Relato de un debate para el cambio

Cecilia Canevari (Coordinadora), Barco Edita, Santiago del Estero, 2005.

COMENTARIO DE HÉCTOR BONAPARTE
CEIM. UNR

Esta publicación es un ejemplo de lo que pueden la voluntad, el esfuerzo, la seriedad y la lucidez de personas que trabajan en ciencias sociales en lugares alejados de las metrópolis. También hace visibles dos aspectos que pocas veces se tienen en cuenta —y menos aún se resaltan— en el momento de hacer comparaciones y evaluaciones de producciones de conocimientos y prácticas originadas en lugares diversos. Uno, es que todo se hace más difícil donde existe una carencia relativa de recursos y medios. El otro, es que los resultados obtenidos con esas desventajas tienen un 'valor agregado' que es imprescindible tener en cuenta para cualquier apreciación objetiva.

(Si no se procede así, el intelectual o académico que aplica con rigidez supuestos estándares de excelencia corre el riesgo de actuar con la superficialidad del turista procedente de la gran ciudad, que juzga como "lentos y atrasados" a pobladores de lugares alejados que —en verdad— tienen más méritos que él).

Como lo expresa el subtítulo, el libro es un 'relato' que intenta sintetizar lo ocurrido en el desarrollo de las Jornadas de Reproducción, Sexualidad y Ciudadanía, realizadas en la ciudad de Santiago del Estero del 28 al 30 de mayo de 2003. Para llegar a concretarlas se unieron esfuerzos de muchas fuentes y se concitaron aportes con perspectivas muy creativas. La iniciativa corrió por cuenta de los integrantes (siete mujeres y un varón) de un proyecto de investigación del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

A partir de allí se gestionaron y conciliaron los aportes de muy variadas instituciones y grupos. Para empezar, la misma Universidad Nacional de Santiago del Estero; y dentro de ella del Consejo de Ciencia y Técnica; de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud; y del Instituto de Estudios Sociales. También del Ministerio de Acción Social de la Provincia; de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología; de El Colegio de Santiago del Estero; y de la asociación Católicas por el Derecho a Decidir. Por fuera del ámbito local y nacional estuvieron presentes la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, y el Comité Latinoamericano por los Derechos de las Mujeres.

La intención de las organizadoras era no reducirse al espacio

académico, sino también llamar la atención de la sociedad en general, estimulando la participación de grupos diversos. Tal es el caso de la ONG Promoción de la Mujer Rural, El Ceibal, el grupo de teatro Yo Casta, la murga La Mueca, una muestra de fotografías y la Librería de las Mujeres. Es decir que se hizo un intento encomiable y no frecuente de conciliar el pensamiento, la denuncia, la convocatoria, la acción, la difusión y hasta el festejo para llamar la atención sobre problemas sociales candentes que muchos tratan de ocultar.

Los trabajos seleccionados para la publicación cubren una variedad de temas. (Hay que destacar que, con amplitud de perspectiva, se mencionan también las ponencias que no fueron in-

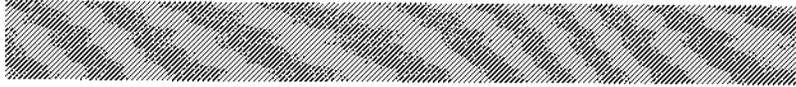
cluidas). De tal modo están presentes desde La Ley de Salud Reproductiva, La Salud de las Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos, y El Proyecto para la Ley Provincial, hasta La Violencia Contra las Mujeres, Relatos de Experiencias Comunitarias, Jóvenes en Tiempos de Incertidumbre, y Foro Juvenil 'De esto sí se habla'.

Desde el primer contacto con el libro se tiene la impresión de que los autores quieren destacar el esfuerzo colectivo —sin protagonismos innecesarios y a veces contraproducentes—, cuando de lo que se trata es de una gran pugna esclarecedora y liberadora, entablada frente a intereses antiguos y poderosos. Entonces resulta decisivo resaltar las metas, minimizar las ansiedades individuales, aprovechar lo mejor

de cada uno, convocar, incluir, conmover, alegrar.

En definitiva, tal como se dice en el mismo libro, donde había 'silencio' meter 'ruido'. Pensar, hablar y actuar "con la alegría que produce el encuentro disfrutado sin resistencias, desde la más ingenua participación libre de las ataduras que las matrices de aprendizaje académico marcaron en nuestros cuerpos". Con la convicción fundada de que "Otro mundo es posible, otra subjetividad es posible, otro aprendizaje es posible".

La publicación de la Universidad de Santiago del Estero permite el acceso del lector a una exitosa tentativa de armonizar el conocimiento y la militancia, asumiendo que si la investigación esclarece, también derriba falacias y propone transformaciones.



Alfonsina periodista. Ironía y sexualidad en la prensa argentina (1915-1925)

Tania Diz. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2006.

COMENTARIO DE ALICIA N. SALOMONE
UNIVERSIDAD DE CHILE

El libro de Tania Diz, *Alfonsina periodista. Ironía y sexualidad en la prensa argentina (1915-1925)*, que publica la Universidad de Buenos Aires a través de Libros del Rojas, forma parte de una colección que en los últimos años ha entregado una serie de ensayos que, como el que aquí comentaré, han puesto la mira sobre facetas no siempre relevadas de la historia cultural y literaria argentina. El libro de Tania Diz, como en él mismo se anuncia, se concentra en una dimensión particular y poco conocida, como es la prosa periodística, de una de las escritoras más representativas de Argentina y América Latina: Alfonsina Storni. En este marco, lo que está en juego en el texto de Tania Diz es la observación de cómo, mediante sus juegos irónicos, la prosa de Alfonsina pone en cuestión los estereotipos femeninos difundidos por la prensa de las primeras décadas del siglo XX. Un momento que es particularmente significativo pues, bajo los efectos de la inmigración masiva y de una acelerada modernización, adquieren gran intensidad los debates en torno a la identidad nacional y, por ende, sobre las identidades genérico-sexuales.

El libro de Tania Diz me parece valioso y necesario, fundamentalmente porque hace manifiesto algunas ideas que varias/os ya venimos sospechando desde hace un tiempo: por una parte, que el olvido y/o la subvaloración que aún pesa dentro de la crítica literaria sobre la obra de Alfonsina Storni no tiene razón de ser ni justificativo; y, por otra parte, que el mérito de su escritura no reside sólo en su dimensión poética, sino que involucra también su trabajo con la prosa, para no hablar de su producción dramática que también es importante. Ahora bien, la prosa de Storni, compuesta en buena medida por los artículos que ella publica en la revista *La Nota* y el diario *La Nación* de Buenos Aires, entre 1919 y 1921, como bien demuestra el libro de Tania Diz, es capaz de superar con creces las limitaciones que le imponen los moldes del formato periodístico. Así, y a semejanza de lo que ocurre con las crónicas artísticas, los textos de Storni exhiben una complejidad ideológica y discursiva que permiten situarlos con toda legitimidad en el campo, muchas veces esquivo para las mujeres, de la literatura propiamente tal.

En este sentido, un aporte significativo del libro de Tania Diz lo constituye el hecho de poner en evidencia esa complejidad, demostrando, de manera sistemática y fundada, cómo la prosa de Alfonsi-

na pone en acción una variada secuencia de estrategias discursivas y de recursos literarios, entre los que destacan la acentuación irónica y paródica que preside la enunciación de los textos, en especial mediante esa mixtura que Tania Diz llama "ironía-paródica": una estrategia que mezcla lo imitativo de la parodia y la ambigüedad y agudeza de la ironía. Pero, por otra parte, la riqueza de estos textos también se expresa en la presencia de los diversos narradores y personajes que los habitan, enmascarando la voz de Alfonsina y multiplicándola polifónicamente. Esto último, ya sea a través de la palabra masculina y distanciada de un chino anciano como Tao Lao, el narrador de los "Bocetos femeninos" de *La Nación*, o desde la enunciación vacía de esas "niñas inútiles" que aparecen en las páginas de *La Nota*; mujeres que sólo tienen en mente la obtención de un novio que, más temprano que tarde, les permita cumplir con el deber patriótico de la maternidad. Esta polifonía se trasluce asimismo en el discurso íntimo de esas mujeres infelices que, como Mercedes (la enunciante de la "Carta de una engañada"), padecen calladamente las consecuencias de un sistema sexogénico injusto, que juzga de manera muy distinta la transgresión moral en varones y mujeres. Finalmente, esta multivocalidad característica también nos devuelve a la propia Storni, a través de una serie de imágenes con que se autorrepresenta a lo largo de los textos: entre ellas, la que se pone en juego en "Feminidades", de *La Nota*; un texto en que la enunciante se presenta ante sus lectoras y lectores como una mujer pobre que hace versos, a quien la necesidad impone vender su trabajo escritural en uno de los pocos espacios que el mercado editorial reservaba a las

mujeres: la redacción de "artículos femeninos".

Respecto de esto último, es notable el trabajo que realiza Tania Diz en su análisis de las secciones femeninas de diarios y revistas, apuntando a desentrañar los mecanismos de ese dispositivo discursivo que tan buena fortuna tuvo (y parece tener todavía) en las publicaciones destinadas a un público femenino masivo. Si antes de lo que se trataba era de entregar recetas para lograr un cuerpo bello y saludable, atractivo a los ojos masculinos, los artículos que pueden leerse en las publicaciones de hoy acerca de las cirugías estéticas, las dietas y las técnicas sexuales para retener a la pareja, parecen inspirados en los mismos preceptos tradicionales. De modo consecuente, hoy como ayer, siguen siendo marginales los artículos que problematizan los tránsitos femeninos por los espacios públicos, privados e íntimos, y las respectivas productividades que en ellos desarrollan las mujeres, o los que presentan construcciones de subjetividad alternativas, para no hablar de la subalternización y / o negación que aún siguen teniendo el discurso y la *praxis* feminista en las publicaciones femeninas masivas.

Pero, si el análisis de los "artículos femeninos" en el trabajo de Tania Diz es relevante por sí mismo, su inclusión cobra todavía más sentido al estar vinculado al estudio de los textos de Storni, pues es a partir de la confrontación con aquel referente como las crónicas de la escritora potencian su dimensión crítica. Así, correlacionando ambas discursividades es posible detectar cómo Storni maneja los códigos que se despliegan en el dispositivo de la prensa y, a partir de ese conocimiento, es capaz de desconstruirlos desde dentro,

con un objetivo político preciso: remecer a las lectoras para despertar en ellas una conciencia crítica sobre la condición subalterna que experimentan en tanto mujeres en la naciente modernidad argentina. Un gesto político, que como nos recuerda Tania Diz, posee su correlato en la poesía de Alfonsina, donde, al igual que en la prosa, tiene lugar una intensa pugna interdiscursiva entre una voz que parece reproducir lo esperable para la mujer:

*"Es bajo tus miradas donde nunca
zozobro;*

*Es bajo tus miradas tranquilas
donde cobro*

Propiedades de agua; ..."
("Bajo tus miradas", El dulce daño)'

y otras voces que, distanciándose de esa identidad normativa, van operando la construcción de un nuevo cuerpo y de una nueva subjetividad: cuerpos y subjetividades que se desplazan del lugar de quien es observada desde la mirada del Otro y definida por ella, para proyectarse hacia un tipo de configuración de sujeto, caracterizado por mayores grados de autoconciencia y autodomínio. Precisamente esto es lo que puede observarse en un poema como "Van pasando mujeres", de *Languidez*, un texto de inspiración baudelairiana donde la hablante lírica, deambulando por la ciudad, se recorta como una individualidad *otra*, diferente, ante esa multitud de mujeres que pasan a su lado, inconscientes de su realidad y su destino:

*"Cada día que pasa, más dueña de
mí misma,*

*Sobre mí misma cierro mi morada
interior;*

*En medio de los seres la soledad
me abisma.*

*Ya ni domino esclavos, ni tolero
señor.*

Ahora van pasando mujeres a mi
lado
Cuyos ojos trascienden la divina
ilusión.
El fácil paso llevan de un cuerpo
aligerado:
Se ve que poco o nada les pesa el
corazón.

[...]

Les llevo una ventaja que place a
mi conciencia:
Los sueños que ellas tejen no los
supe tejer,
En manos ignorantes no perdí mi
inocencia.
Como nunca la tuve, no la pude
perder.²

No quiero concluir el comentario del libro de Tania Diz sin detenerme antes en un aspecto que captó mi atención en la lectura, y que tiene que ver con el armado mismo del texto. Quizás por influencia de Tao Lao, o tal vez por otro motivo, a mí me pareció dispuesto como en una suerte de cajas chinas, donde cada parte es valiosa por sí mis-

ma, pero a la vez configura un puente o apertura hacia las otras. Como dije antes, si bien el análisis textual de los artículos de Storni por sí solo habría sido ampliamente justificable, sin duda, cobra dimensiones más profundas al instalarlo comparativamente bajo el contraluz que nos propone la revisión de los "artículos femeninos". En el mismo sentido, no quisiera dejar fuera de estas consideraciones a los epígrafes que abren cada sección del libro, pues ellos también aportan dimensiones significantes al texto como un todo y, desde el plano de la enunciación, nos reenvían a la autora del libro y a su gesto políticamente intencionado frente a quienes somos sus lectoras y lectores potenciales.

Estos breves fragmentos, de Silvia Molloy, Fedor Dostoievsky, Alejandra Pizarnik, Clarice Lispector y Virginia Woolf, así como las referencias del "Epílogo" a la revista *alfonsina*, producida por un grupo de intelectuales feministas en la Argentina de los años 80, nos hablan de genea-

logías literarias, especialmente entre mujeres, pero también de viajes, de las transformaciones que ellos promueven, de las promesas de la modernidad y de los cambios de identidades que podemos emprender cuando nos anima un deseo emancipador. Una serie de posibilidades que se abren a los y las sujetos que no sólo están inspirados por un anhelo liberacionista sino que también se disponen a enfrentar los riesgos que conlleva transformarse a sí mismos/as en el mismo proceso de luchar por transformar el mundo que los / las rodea. Como nos sugieren los textos de Storni, y parecen reiterarnos las voces que Tania Diz convoca en sus epígrafes, ésa no es una tarea fácil, y hasta puede ser angustiada, pero tampoco parece más allá de nuestras posibilidades humanas. Por otra parte, como nos da a entender Storni, es probable que esa tarea se vuelva menos ardua si podemos apelar a ese distanciamiento, a la vez lúcido y lúdico, que nos brindan el humor y la ironía.

NOTAS

1. Alfonsina Storni, *Obras. Poesía*. Tomo I, Delfina Muschietti (editora), Buenos Aires: Paidós, 1999, p. 128.
2. *Ibid.*, pp. 242-243.

Información sobre la maestría “Poder y sociedad desde la problemática del género” de la Universidad Nacional de Rosario

Introducción

La Maestría «Poder y Sociedad desde la Problemática del Género», es el primer y único postgrado del país dedicado específicamente a temática de género y poder.

El programa permite obtener el título de MAGÍSTER en Poder y Sociedad desde la Problemática de Género de la Universidad Nacional de Rosario.

Su creación y continuidad institucional responde a la necesidad de capacitar desde el ámbito universitario a profesionales de distinta formación curricular en los estudios sobre la condición genérica, contribuyendo a crear recursos humanos formados teórica y metodológicamente en el área.

Esta Maestría cuenta con reconocimiento Ministerial y categorización y acreditación por parte de la CONEAU.

Objetivos y Destinatarios

El análisis social desde la problemática del género constituye un enfoque innovador que se viene desarrollando con influencia creciente, tanto dentro de espacio académico como en diferentes actividades de extensión social y política. En tal sentido el objetivo central de este programa es proporcionar formación académica de postgrado que brinde capacitación teórica, metodológica, temática y práctica para el abordaje de la problemática del género.

El presente postgrado está destinado especialmente a graduad@s universitari@s dentro del área de las Ciencias Sociales, que se desempeñen en ámbitos públicos o privados, y que deseen una sólida formación desde la perspectiva de género. También se hace extensivo a docentes e investigadores, y a toda persona graduada universitaria que actúe en áreas relacionadas con mujeres, familia, infancia, salud, educación, bienestar social, etc.

Programa

Ciclo Básico

- Corrientes Epistemológicas en torno a la construcción de las Teorías Sociales y del Poder.
- Construcción Histórica en torno a la Problemática del Género y corrientes emergentes.
- Metodología de la Investigación Científica con relación a la Sociedad y al Poder desde la Problemática del Género.

Ciclo de Formación Específica

- Género, sociedad y poder.
- Género y Trabajo.
- Movimientos sociales contemporáneos.
- Género y Educación.
- Género y Legislación.
- Género y familia.
- Género y sexualidad.
- Género y mundo simbólico.

Taller de tesis

Acompaña transversalmente el cursado de las asignaturas.

Cada uno de estos seminarios podrán ser cursados en forma individual, como parte de la carrera de Doctorado de la Facultad de Humanidades y Artes, y también por otras personas interesadas en la problemática. La aprobación de estos seminarios otorga créditos.

Coordinación:

Master Hilda Habichayn

Co-coordinación:

Doctora Sandra R. Fernández

Doctora Mónica Tarducci

Cuerpo Docente

Doctora Ana Amado (UBA)

Master Héctor Bonaparte (UNR-CEIM)

Doctora Marta Bonaudo (UNR-CONICET)

Doctora Susana Chiarotti (IGD)

Licenciada Nora Domínguez (UBA)

Doctora Elsa Emmanuelle (UNR)

Doctora Sandra R. Fernández (UNR-CONICET)

Master María Eugenia Garma (UNR)

Master Hilda Habichayn (UNR-CEIM)

Doctora Diana Maffía (UBA)

Doctora Mónica Tarducci (UBA-UNCPBA)

Licenciada Cristina Viano (UNR)

Profesores Invitados

Doctora Gabriela Dalla Corte (U. de Barcelona)

Doctora Cleci Favaro (UNISINOS)

Doctora Amparo Moreno Sardá (U. Autónoma de Barcelona)

Doctora Mary Nash (U. de Barcelona)

Doctora Chiara Vangelista (U. De Torino)

Requisitos de admisión e inscripción

Es necesario poseer un título de grado universitario o de profesorado (de 4 años de duración) , y al momento de sustanciar la inscripción definitiva se deberá entregar, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del CS de la UNR para inscripción a postgrado, un pre-proyecto de investigación.

Las solicitudes serán admitidas a partir del 1° de septiembre del año previo a la iniciación de cada cohorte, para comenzar el ciclo lectivo en marzo del año siguiente.

Se deberá presentar una nota del/la solicitante en donde se reseñe brevemente sus razones y expectativas para realizar la Maestría, adjuntando un certificado de estudios de grado, un currículum vitae, y una fotocopia del DNI, cédula o pasaporte.

Culminados estos trámites se procederá a la inscripción definitiva de los postulantes en el registro de alumnos de la Escuela de Graduados de la Facultad de Humanidades y Artes.

INFORMACIÓN GENERAL y MATRÍCULA

La duración total del cursado de la maestría es de seis cuatrimestres.

Las actividades se desarrollarán con una frecuencia quincenal los días viernes de 19 a 22,30 y los sábados de 9 a 13 horas, en la sede de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR. (Entre Ríos 758, Rosario).

El costo de inscripción a la maestría es de \$ 100.-. La cuota mensual durante los meses de cursado (8 meses al año) es de \$ 130.-

Informes e inscripción en:

CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE LAS MUJERES (CEIM), Facultad de Humanidades y Artes,
Universidad Nacional de Rosario.

Entre Ríos 758, 2000 Rosario

los días miércoles y viernes de 18 a 19 en el aula 112 de la Escuela de Historia, PB.

Tel: 0341 4405294 / 0341-4542587

Fax: 0341 4405294

e-mail: cenur@express.com.ar / Graciela@novum.com.ar /
maestriagenero@yahoo.com.ar

Colaboradores/las del N° 16 de *zona franca*

BEATRIZ ARGIROFFO

Profesora de enseñanza media y superior en Historia, y Licenciada en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Docente de nivel medio. Maestranda de la 5ª Promoción, Maestría "Poder y Sociedad desde la Problemática del Género", Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
e-mail: beatrizargiroffo@hotmail.com

HECTOR BONAPARTE

Master en Ciencias Sociales, Institute of Social Studies, La Haya, Holanda.

Docente de grado y de posgrado en la UNR. Investigador del CIUNR. Integrante fundador de la Asociación Rosarina de Educación Sexual (ARES) y del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEIM-UNR), Profesor del Seminario "Género y sexualidad", Maestría "Poder y Sociedad desde la Problemática del Género".
e-mails: cenur@express.com.ar; ó cenur_11@yahoo.com.ar

PAULA CALDO

Profesora y Licenciada en Historia y en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Rosario. Becaria de postgrado del CONICET. Doctoranda de la Universidad Nacional de Rosario.
e-mail: paulacaldo@uolsinectis.com.ar

DORA CARDACI

Egresada de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires. Doctora en Antropología (línea Antropología Médica), Escuela Nacional de Antropología e Historia, México. Profesora-investigadora del departamento de Atención a la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México. Integrante del consejo directivo de *Internacional Union for Health Promotion and Education* y del comité editorial de *Promotion and Education, Review of Health Promotion and Education on Line*; de Debate Feminista y del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.

e-mail: dcardaci@correo.xoc.uam.mx

ALMA FERNÁNDEZ HASAN

Lic. en Psicología. Doctoranda de la Universidad Nacional de San Luis. Becaria Doctoral del CONICET. Psicóloga Clínica, ex - Concurrante del Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Carlos Pereyra (Mendoza). Especialización en Psicoterapias Psicoanalíticas Focalizadas. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo. Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, SECTyP, UNCuyo.
e-mail: almifh@hotmail.com

ADRIANA GRANADOS

Maestranda de la 6ª promoción, Maestría "Poder y Sociedad desde la Problemática del Género", Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

GABRIELA A. RAMOS

Licenciada en Ciencias de la Educación. Docente e Investigadora, Facultad de Filosofía y Letras, Carrera de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Buenos Aires. Mediadora educativa y familiar, U.B.A. Maestranda de la 5ª promoción, Maestría "Poder y Sociedad desde la Problemática del Género", Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario
e-mail: galeraro@yahoo.com.ar

MARCELA ROTANIA

Licenciada en Ciencias Sociales con mención en Antropología Social. Universidad de Lund, Suecia. Magister en Lengua y Literatura, Escuela de Filosofía y Letras, Universidad de las Américas-Puebla, México. Maestranda de la 5ª promoción, Maestría "Poder y Sociedad desde la Problemática del Género", Universidad Nacional de Rosario.
e-mail: mrotania@yahoo.com

ÁNGELES SÁNCHEZ BRINGAS

Egresada de la Universidad Iberoamericana y de la Universidad de Manchester, Inglaterra. Doctora en Antropología Social, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora del departamento de Política y Cultura, UAM Xochimilco. Ex Coordinadora de la Maestría en Estudios de la Mujer. Coordinadora del Área de Investigación "Mujer, identidad y poder". Profesora del Doctorado en Ciencias Sociales, UAM Xochimilco, y del Doctorado en Ciencias Antropológicas, UAM Iztapalapa.
e-mail: angelansanchez@amet.com.ar

ALICIA SALOMONE

Profesora de Historia, Universidad Nacional de Buenos Aires. Master en Historia, y Doctora en Literatura, Universidad de Chile. Autora de diversos artículos y libros.
e-mail: aliciasalomone@yahoo.com

SILVIA C. YANNOULAS

Licenciada en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Buenos Aires. Maestra en Ciencias Sociales con Mención en Educación, FLACSO/Argentina. Doctora en Ciencias Sociales, FLACSO/Brasil. Profesora Adjunta, Área de Política Social, Departamento de Servicio Social, Universidad de Brasilia. Coordinadora del Grupo de Investigación sobre "Trabalho, Educação e Discriminação". Integra el Comité Académico del Curso de Especialización en Políticas de Trabajo, FLACSO/Brasil.
e-mail: silvia@flacso.org.br o silviayannoulas@unb.br

Normas Editoriales

zona franca

Invitamos a enviar artículos siguiendo las normas indicadas.
Los mismos serán evaluados por el Comité Editorial.

1) Las autoras y autores enviarán el trabajo original a la siguiente dirección: CEIM, Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres, Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, Mitre 1117, piso 1º, dpto. 4 (2000) Rosario, Argentina.

También será remitida a esta dirección una copia en soporte informático (diskette).

Todos los trabajos serán presentados en papel tamaño A4 y escritos a doble espacio. Mantener 3 cm. en cada uno de los márgenes. Sangrar cada párrafo con sangría de 1 cm.

Al final del trabajo se incluirá el nombre y apellido de autora o autor, centro de trabajo y dirección de contacto, así como teléfono, fax y dirección de correo electrónico. Será conveniente agregar un breve curriculum en el que se señale el perfil académico y profesional e incluirá sus principales líneas de investigación (no sobrepasar la media página).

2) Los trabajos deberán contener un resumen de 100-120 palabras, en castellano, y de 3 a 5 palabras claves, y deberán tener una extensión de entre 35.000 a 40.000 caracteres y estar tipeados en letra Arial de 12 puntos .

3) Citas Bibliográficas:

a) Todas las citas irán incorporadas en el texto, no a pie de página ni notas al final. Utilizar el sistema de autor, año.

Ejemplo:

(Clark 1993)

López Carretero (1995) afirma...

b) Si se citan exactamente las palabras de un autor, éstas deben ir entre comillas y se incluirá el número de la página.

Ejemplo:

«encontrar soluciones a los problemas sociales era mucho más difícil de lo que originalmente se pensaba» (House 1992:47).

4) Bibliografía:

La bibliografía se organizará alfabéticamente por el apellido del autor.

La estructura de las referencias es la siguiente:

a) Para libros:

Apellido, Nombre (Año). Título del libro. Ciudad de publicación: Editorial.

Ejemplo:

Juliano, Dolores (1993). *Educación intercultural. Escuela y minorías étnicas*. Salamanca, Ed. Eudema.

b) Para revistas:

Apellido, Nombre. (Año). Título del artículo. Título de la Revista, volumen, número, páginas.

Ejemplo:

Rockwell, Elsie y Ezpeleta, Justa (1983). *La escuela: relato de un proceso de construcción teórica*. Revista Colombiana N° 12, 33-51.

c) Para capítulos de libros VVAA:

Apellido, Nombre (Año). Título del capítulo. En Nombre Apellido (Editor/es), Título del libro, (páginas). Ciudad de publicación, Editorial.

Ejemplo:

Roldán, Martha (1993). *Nuevos desafíos a la teoría y práctica de la investigación sociológica feminista en la década de los noventa*. En Nea Filgueira (Editora), *Mujeres y Trabajo en América Latina* (27-80). Madrid: IEPALA Editorial.

d) Para artículos de periódico, semanal, o similares:

Ejemplo:

Carro, Luis (1996). *De la integración a la inclusión*. El Norte de Castilla, 10 de septiembre, 23.

e) Las notas aclaratorias irán al final del texto.

IMPORTANTE

Es imprescindible el cumplimiento de esta normativa para que la colaboración sea aprobada.

Sean publicados o no, los materiales recibidos no se conservan ni devuelven.

PUBLICACIONES DEL CEIM

Se encuentran a la venta en el local del CEIM las siguientes publicaciones:

- Revista *zona franca*, desde el número 3 en adelante
- Espacios de Género, Tomos I y II
- Papeles de Trabajo
- WEXLER, Berta: *Las heroínas altoperuanas como expresión de un colectivo, 1809-1825*, Rosario, Edit: Revista Historia Regional, ISP N°3 y CEIM, 2001.
- DARRÉ, Silvana: *Políticas de género y discurso pedagógico*, Edic. Trilce, 2005.
- HABICHAYN, Hilda: *Rescaldos bajo las cenizas*, Rosario, Laborde Edit., 2005.
- Otras publicaciones de miembros del Centro

Horario: miércoles y viernes, de 18 a 19; jueves, de 11 a 12
Horario de Biblioteca: miércoles y viernes de 18³⁰ a 19³⁰
Facultad de Humanidades y Artes, Aula 112
Entre Ríos 758, 2000 Rosario, Argentina
Tel/Fax: 4405294. E.Mail: cenur@express.com.ar

Rosario, mayo del 2007

Estimadas amigas:

Tenemos mucho gusto en saludarlas y hacerles llegar el N° 16 de nuestra revista *zona franca*.

Les rogamos que corten y nos envíen la parte inferior para saber si les interesa seguir recibiendo nuestras publicaciones.

Con los mejores augurios sobre sus aportes a nuestra causa común, las saludamos cordialmente.

HILDA HABICHAYN
Secretaria General del CEIM

Prof. HILDA HABICHAYN
Revista ZONA FRANCA
Mitre 1117 -Piso -1 - Dep. 4
2000 Rosario - Argentina
Tel./Fax: 4405294
E.Mail: cenur@express.com.ar

Recibimos el N° 16 de *zona franca* y deseáramos seguir recibiendo sus publicaciones.

Nombre de la persona o institución.....

Dirección (calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono, fax, correo electrónico)

(La falta de acuse de recibo implicará la cesación de los envíos)